



DECRETO EXENTO Nº 2.201

RETIRO; 22 de Junio de 2018

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por los Señores Comercial Emma Ltda., Rut Nº 76.771.124-7;
- 2.- El Informe de Local Comercial emitido por el Departamento de Obras Municipales con fecha 28/05/2018;
- 3.- El Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule con fecha 21/06/2018;
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Artículos de librería, papetería, y bazar, a los Sres. Comercial Emma Ltda. Rut. Nº76.771.124-7, para su local comercial Ubicado en Avda. Errázuriz Nº 800, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a junio 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN: